



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 371-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

VISTO:

El Expediente de Registro N° 12919 de fecha 19 de Mayo de 2017, el servidor **ISRAEL PARISHUAÑA BARBARAN** solicita otorgamiento y/o reconocimiento de permiso por salud de su menor hijo Jonathan Benjamín Parishuaña Guerrero de 04 años de edad, el informe técnico N° 297-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente del servidor **ISRAEL PARISHUAÑA BARBARAN**, que labora como Sub Gerente de Control Técnico de Transporte, solicita permiso a cuenta de sus vacaciones más próximas por la salud de su hijo Jonathan Benjamín Parishuaña Guerrero de 04 años de edad, para acompañar en la intervención quirúrgica en el Hospital Sagobal de la ciudad de Lima, por el periodo de 02 días del 24-05-2017 al 25-05-2017, acto que se acredita con copias fotostáticas de las ordenes de los consultorios de anestesia.

Que, a merito del informe técnico N° 297-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 05 de junio del 2017, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, así mismo estando el presente petitorio sustentado conforme a la ley D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, es procedente el permiso solicitado.



Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia a cuenta del periodo vacacional por salud de su hijo Jonathan Benjamín Parishuaña Guerrero de 04 años de edad, por el periodo de 02 días del 24/05/2017 al 25-05-2017, conforme a las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
Elena J. W. ...  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 12 JUN. 2017

Oficio Circ. N° 1570 - 2017 - VTO - SE - MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS - 371 - 2017 - MPH / RRHH  
de fecha: 12 JUN. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente. *[Firma]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*[Firma]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 12 JUN. 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA